

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7970** GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L., de fecha 22 de septiembre de 2017, se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará con carácter Ordinario en el domicilio social sito en Oyón (Álava), Carretera de Logroño s/n, el próximo día 19 de octubre de 2017, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales. Inclusión artículo 6BIS. Derecho estatutario de oposición.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los puntos 1 a 3 del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas.

En relación con el punto 5 del orden del día, y de de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oyón (Álava), 25 de septiembre de 2017.- Doña Carmen Martínez Zabala, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A170069131-1